



ORDENANZA N° 169-2016

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese Incrementar la Sub-Partida del Cálculo de Recursos Corrientes para la Municipalidad de General Campos, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Incrementar la Sub-Partida del Cálculo de Recursos Corrientes para la Municipalidad de General Campos, Ocupación de la Vía Pública en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Incrementar la Sub-Partida del Cálculo de Recursos Corrientes para la Municipalidad de General Campos, Regalías de Salto Grande en la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 4º: Disminuir la Sub-Partida del Cálculo de Recursos Corrientes para la Municipalidad de General Campos, Contribución por Mejoras en la suma de Pesos Doscientos Veintitrés Mil (\$223.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 5º: Incrementar la Sub-Partida del Presupuesto de Gastos para la Municipalidad de General Campos, Vestuario y Artículos de Seguridad (Bienes de Consumo) del Área de Obras y Servicios Públicos en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 6º: Disminuir la Sub-Partida del Presupuesto de Gastos para la Municipalidad de General Campos, Nafta (Bienes de Consumo) del Área de Hacienda en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), según planillas y anexos que forma cuerpo útil y legal de la presente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese, Archívese.-